

allando diferentes condiciones y quese corriera por el termino
nario y segun sea manifestado en el Cabildo de oy no allanar
condiciones y siendo forzoso providencia lo conducente para que
falte abasto tan pronto = Acordo se corra admitiendo las Postas
Bajas quese hizieren y remate con Citacion del Postor en
el veinte y seis del corriente =

La Ciudad = Dijo que hallandose esta ciudad con diferentes
Pinos Cortados = generos del Real Servicio que piden pronto expediente y no ha
dore con Caudales para subenir a el pronto que debe hacerse
do Constante estare dexando a esta ciudad el Importe de los
Cortados en su propio termino para las Reales Arsenales
de la Puente de Cartagena en virtud de Despachos del
Intendente de Marina del Mediterraneo Comendador a D.
Lope Lopez Alcedo Vecino de la Villa de Torana y D.
Gines Belmonte que lo es de la de Velaz Blanco y por dho. D.
Bartolomeo adado Certificacion de cuere cortado por su Direccion de
Doscientos Setenta y quatro Pinos y vigiendo como Vago la
sidad Interin que dho. D.
Gines Belmonte da Certificacion
los cortados por su Direccion = Acordo se otorgue poder
a D.
Juan Bautista Aron Vecino de la ciudad de Cartagena
que parezca ante el Señor Intendente de Marina y pida se
pago de lo correspondiente a dho. Diez mil Doscientos
y quatro Pinos cortados y con la Posible Prebedad se
la Direccion del Señor D.
Andres fernandez de Car